



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230091500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes (Actival)	Alejandro Perez Gaviria	17/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (05) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.
08001418901620210038800	Ejecutivo Singular	Crediagil Del Caribe S.A.S.	Yoel De Jesus Martinez Galvan	17/01/2024	Auto Decide - Primero: Decretar Medida De Saneamiento El Presente Asunto, Conforme A Las Razones Antes Mencionadassegundo: Apartarse De Los Efectos Jurídicos Del Auto De Fecha 10 De Marzo De

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



2023, Por El Cual Se Ordenó Emplazar Al Demandado Yoel De Jesus Martinez Galvan, Asi Como La Respectiva Anotación Secretarial De Fecha 25 De Mayo De 2023, Por El Cual Se Incluyó Al Demandado En El Registro Nacional De Personas, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Considerativa. Tercero: Glosar Las Diligencias De Notificación Allegadas Por El Ejecutante, Sin Consideración Alguna, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Cuarto: De Los Memoriales De Fecha 28 De Junio, 19 De Octubre Y 21 De Noviembre De 2023,

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



					Allegados Por La Parte Demandante, Estese A Lo Aquí Dispuesto.
08001418901620210038800	Ejecutivo Singular	Crediagil Del Caribe S.A.S.	Yoel De Jesus Martinez Galvan	17/01/2024	Auto Niega - Primero: Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Leonardo David García Hernández, Como Apoderado Judicial Del Demandado Yoel De Jesus Martinez Galvan En Los Términos Y Bajo Los Efectos Del Poder Conferido.Segundo: No Dar Trámite A Las Excepciones De Mérito Planteadas Por El Demandado Martinez Galvan, A Través De Apoderado Judicial, Por Extemporáneo.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



08001418901620230091100	Ejecutivo Singular	Fernando Prada Parra	Deissy Elena Gomez Aragon	17/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Vehículo Identificado Con Placa Eun-759, Denunciado Como Propiedad De La Demandada Deissy Elena Gomez Aragon, Para Tal Efecto, Por Secretaría Líbrese Oficio A La Secretaría De Movilidad Respectiva, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C. De G. P.
08001418901620230091100	Ejecutivo Singular	Fernando Prada Parra	Deissy Elena Gomez Aragon	17/01/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



La Vía Ejecutiva De Mínima  
Cuantía A Favor De  
Fernando Prada Parra  
Contra Deissy Elena  
Gomez Aragon, Así:A.Por  
La Suma De 5.000.000,Oo  
Por Concepto De Capital  
Contenido En La Letra De  
Cambio Base De La  
Presente Acción, Junto  
Con Sus Intereses  
Moratorios Respecto Del  
Capital, Liquidados A La  
Tasa Máxima Legal  
Certificada Por La  
Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Y Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.B.Por La Suma  
2.200.000,Oo Por  
Concepto De Intereses

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Corrientes Causados Desde El 21 De Noviembre De 2021 Hasta Agosto De 2023.2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado Fernando Prada

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



					Parra, Actuando En Nombre Propio.
08001418901620230091200	Ejecutivo Singular	Finsocial S.A.S	Enelba Del Socorro Sierra Sanabria	17/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdts O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer La Demandada Enelba Del Socorro Sierra Sanabria. En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Expediente, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 4.207.126,5. (Art. 599, Inciso 3

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Ibidem).2. Decretar El Embargo De La Cuota Parte Del Inmueble Identificado Con El Folio De Matrícula N 041-122621 De Propiedad De La Demandada Enelba Del Socorro Sierra Sanabria. Oficiese En Tal Sentido A La Oficina De Registro De Instrumentos, Correspondiente.3. Se Limitarán Las Medidas Cautelares Solicitadas, A Las Aquí Decretadas, Esto Por Considerarlas Excesivas Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 599 Del C.G.P. Una Vez Se Conozca El Resultado De La Misma, A Petición De Parte Se Entrará Al Estudio De Los Demás Ítems En El

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



08001418901620230091200	Ejecutivo Singular	Finsocial S.A.S	Enelba Del Socorro Sierra Sanabria	17/01/2024	Numeral 3 Del Memorial De Medidas. Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Finsocial S.A.S Contra Enelba Del Socorro Sierra Sanabria, Así:A.Por La Suma De 2.441.047,0o Por Concepto De Capital Contenido En El Certificado No. 0017521202, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La
-------------------------	--------------------	-----------------	---------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Obligación.B.Por La Suma De 363.804,00 Por Concepto De Intereses Corrientes.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A Kollect

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



					Group S.A.S, Representada Legalmente Por Abogado Juan Pablo Torres Aguilera, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Efectos Y Términos Del Poder Conferido.
08001418901620230091600	Ejecutivo Singular	Finsocial S.A.S	Leonidas Garcia Hurtado	17/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdts O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Leonidas Garcia Hurtado. En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Expediente, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



					Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 3.801.367,5. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).2. Se Limitarán Las Medidas Cautelares Solicitadas, A Las Aquí Decretadas, Esto Por Considerarlas Excesivas En Tenor A Lo Dispuesto En El Artículo 599 Del C.G.P. Una Vez Se Conozca El Resultado De La Misma, A Petición De Parte Se Entrará Al Estudio De Los Demás Items En El Numeral 2 Del Memorial De Medidas.
08001418901620230091600	Ejecutivo Singular	Finsocial S.A.S	Leonidas Garcia Hurtado	17/01/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



La Vía Ejecutiva De Mínima  
Cuantía A Favor De  
Finsocial S.A.S Contra  
Leonidas Garcia Hurtado,  
Así:A.Por La Suma De  
1.687.606,Oo Por  
Concepto De Capital  
Contenido En El Certificado  
No. 0017524080, Junto  
Con Los Intereses  
Moratorios Liquidados A La  
Tasa Máxima Legal  
Certificada Por La  
Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.B.Por La Suma  
De 846.639,Oo Por  
Concepto De Intereses  
Corrientes.2. Notifíquese  
Este Proveído A La Parte

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En Los Artículos  
291 A 293, 301 Del C. De  
G. Del P., Y 8 De La Ley  
2213 De 2022,  
Advirtiéndole Al Ejecutado  
Que Dispone Del Término  
De Cinco (05) Días Para  
Pagar Y Cinco (05) Días  
Más Para Excepcionar, Al  
Tenor Del Art. 431 Y 442  
Ibidem.3. Sobre Costas Se  
Resolverá En Su  
Oportunidad En Los  
Términos Establecidos En  
El Artículo 365 Del C. G.  
P.4. Se Reconoce A Kollect  
Group S.A.S,  
Representada Legalmente  
Por Abogado Juan Pablo  
Torres Aguilera, Como  
Apoderado Judicial De La

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



					Parte Demandante, En Los Efectos Y Términos Del Poder Conferido.
08001418901620230091300	Ejecutivo Singular	Finsocial S.A.S	Paula Rosa Bovea	17/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdts O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer La Demandada Paula Rosa Bovea. En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Expediente, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 11.657.089,5. (Art. 599,

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



					Inciso 3 Ibidem).2. Se Limitarán Las Medidas Cautelares Solicitadas, A Las Aquí Decretadas, Esto Por Considerarlas Excesivas En Tenor A Lo Dispuesto En El Artículo 599 Del C.G.P. Una Vez Se Conozca El Resultado De La Misma, A Petición De Parte Se Entrará Al Estudio De Los Demás Items En El Numeral 2 Del Memorial De Medidas.
08001418901620230091300	Ejecutivo Singular	Finsocial S.A.S	Paula Rosa Bovea	17/01/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Finsocial S.A.S Contra Paula Rosa Bovea, Así:A.Por La Suma De 7.090.687,00 Por

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Concepto De Capital  
Contenido En El Certificado  
No. 0017522160, Junto  
Con Los Intereses  
Moratorios Liquidados A La  
Tasa Máxima Legal  
Certificada Por La  
Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.B.Por La Suma  
De 680.706,00 Por  
Concepto De Intereses  
Corrientes.2. Notifíquese  
Este Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En Los Artículos  
291 A 293, 301 Del C. De  
G. Del P., Y 8 De La Ley  
2213 De 2022,

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



					Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A Kollect Group S.A.S, Representada Legalmente Por Abogado Juan Pablo Torres Aguilera, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Efectos Y Términos Del Poder Conferido.
08001418901620230056600	Ejecutivo Singular	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Eduardo Jose Perez Castillo	17/01/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



				Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 840.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



08001418901620230042800	Ejecutivo Singular	Servicios Amma S.A.S	Edificio Ceiba Blanca	17/01/2024	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandada, Representada Por Apoderado Judicial, Doctor Humberto Duarte Fletcher, Para Que En El Término De Cinco (5) Días, A Efectos De Aportar Debidamente Actualizado, El Certificado De Existencia Y Representación Legal Del Edificio Ceiba Blanca P.H., Representado Legalmente Por La Señora Dubis Yanet Velasquez Rojas. 2. Por Secretaria, Una Vez Allegada La Documental Solicitada, Sírvase Ingresar El Presente Asunto, Para Lo Que En Derecho Corresponda.
-------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230090900	Ejecutivo Singular	Sistemcobro S.A.S.	Angel Vergara Marin	17/01/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Por Falta De Competencia, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Declarar Conflicto De Competencia Negativo, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.3. Enviar El Presente Expediente A Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Civil (Reparto), A Fin De Que Sea Resuelto El Conflicto De Competencia Planteado. 4. Por Secretaría Proceder De Conformidad Dejando Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d4de87f9-d47f-48bd-9279-c84f447d4e86